

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Oficio N° 113

Rad. 2017-0023

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º de los autos No. 079 del 20 de febrero de dos mil diecisiete (2017), mediante los cuales se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **ROSA EVA MORALES DE HERNÁNDEZ** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de terreno de los inmuebles innominados ubicados en el municipio de **San Carlos (Ant)**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho su derecho fundamental a la restitución de tierras y en consecuencia que sea adjudicado a través de la Agencia Nacional de Tierras en su calidad de ocupante el predio Canadá ubicado en la vereda "**Calderas Arriba**", con un área catastral de 1 has 4000 mts², un área georreferenciada de 2 Has 2175 mt², ficha predial No. 18706190 y matrícula inmobiliaria N°. 018-158419 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes **linderos**: **Norte**: Partiendo desde el punto 105166 en línea quebrada que pasa por los puntos: 13, 12, en dirección oriente hasta llegar al punto 11 con Tulio Adán Hernández con una longitud de 146,97 metros. **Oriente**: Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos: 10, 9, 8a,8 en dirección sur hasta llegar al punto 7 con quebrada Hondita 206,42 metros. **Sur**: Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 6, en dirección occidente hasta llegar al punto 5 con el Arnulfo Hernández con una

longitud 62,98 metros y con Carlos Hernández con una longitud de 25,28 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos: 4, 3, 105168, 53, 52, 51, 50, 2, 10567, en dirección norte hasta llegar al punto 10166(punto de partida) con Carlos Hernández con una longitud 31,43 metros, con camino de herradura con una longitud de 146,91 metros y con Alfonso Hernández con una longitud de 76,07 metros.

Atentamente,


ANDRÉS AVELINO ALZATE VILLA
Secretario Ad-Hoc